



POLÍTICA SISTEMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL RIESGO, LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA (SARLAFT)

SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA., comprometida con la responsabilidad que implica mantenerse dentro de un sector competitivo, como es la seguridad privada y encontrándose expuesta a riesgos como la corrupción, soborno, entre otros, se ha especializado en la prestación de servicios integrales de Seguridad privada, mediante el uso de tecnologías vanguardistas para el control y mitigación de los riesgos, implementando un Sistema de Gestión y Administración de Riesgos (SARLAFT) basado en las mejores prácticas de seguridad, autocontrol y procedimientos seguros que permiten identificar, medir, analizar, monitorear y controlar los eventos internos y externos que impidan el normal desarrollo de las operaciones, tendientes a prevenir la vinculación de la empresa y sus grupos de interés como instrumentos para el Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FP).

La Alta Dirección dispone y suministra todos los recursos necesarios para la ejecución de las acciones encaminadas a la seguridad, el control y la promoción de un ambiente de trabajo sano, mediante la prevención de todas las amenazas y riesgos determinados en nuestra operación y la de nuestros clientes, cumpliendo la legislación actual aplicable, los requisitos de reglamentación y estatutarios y demás que suscriba con sus asociados de negocio.

SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA., define las siguientes directrices:

- El SARLAFT 2.0 será de conocimiento de todos los funcionarios de SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA., y sus grupos de interés en el contexto interno y externo, garantizando el cumplimiento de la presente política, manual y procedimientos asociados a esta.
- El Oficial de Cumplimiento determinará los medios para el efecto y las modalidades para su actuación, así como el cumplimiento de los reglamentos y marco normativo.
- Todos los funcionarios y directivos de SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA., deben reportar en forma inmediata al Oficial de Cumplimiento, los hechos o circunstancias vulneradoras de la adecuada Administración de Riesgo de LA/FT/FP. Garantizando la debida diligencia y la reserva de la información remitida a la UIAF sobre las operaciones que se consideren sospechosas.
- La inobservancia de las medidas establecidas para la prevención del riesgo LA/FT/FP, conllevará a procesos disciplinarios internos previstos, sin perjuicio de las actuaciones ante los organismos de control y judiciales a que haya lugar.
- El SARLAFT 2.0 deberá atender las demandas de información interna y de los órganos de control, de forma oportuna con carácter prioritario.
- SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA., se abstendrá de ejercer cualquier actividad comercial, sin importar su cuantía, con personas jurídicas o naturales vinculadas a actividades ilícitas; adicionalmente prohibirá las operaciones, actividades, negocios o contratos sin el debido reconocimiento de los clientes.
- La Junta Directiva, Gerencia General, el Oficial de Cumplimiento y demás funcionarios de SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA., responderán por las obligaciones y responsabilidades que les sean aplicables en lo referente a la implementación del SARLAFT 2.0.
- Se debe anteponer el cumplimiento de las normas y el código de conducta ética, antes que la consecución de los objetivos para la prestación del servicio

Representante Legal